

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (Incluye Cláusula de reserva de Dominio)

I INTRODUCCIÓN

1. Las presentes condiciones generales de contratación han sido redactadas de conformidad con la Ley española 7/1998, de 13 de Abril de 1998, de Condiciones Generales de la Contratación.
2. Las presentes Condiciones Generales de Contratación se aplicaran a todas las ofertas de venta, confirmaciones o aceptaciones de pedido y contratos de compraventa, en los que intervenga VAMPTECH IBÉRICA S.L. como vendedora, salvo derogación o modificación expresa y escrita otorgada por las partes contratantes.
3. Todas las ofertas, confirmaciones o aceptaciones de pedido y los contratos de compraventa otorgados por VAMPTECH IBÉRICA S.L. se entenderán sujetos a la legislación española.
4. Las presentes Condiciones Generales de Contratación no se aplicaran a los contratos que VAMPTECH IBÉRICA S.L. celebre con consumidores.

II OFERTAS Y CONTRATOS

1. Todas las ofertas emitidas por VAMPTECH IBÉRICA S.L. serán no vinculantes o sin compromiso a no ser que se indique por escrito lo contrario.
2. Las especificaciones técnicas facilitadas por VAMPTECH IBÉRICA S.L. tendrán naturaleza informativa u orientativa. El comprador será el único responsable de los daños o perjuicios derivados de la utilización de las mercancías.
3. El contrato de compraventa se entenderá perfeccionado en el momento en que VAMPTECH IBÉRICA S.L. acepte expresamente y por escrito el pedido del comprador.
4. Las ofertas realizadas por los representantes, agentes u otros intermediarios de VAMPTECH IBÉRICA S.L. no se vincularán a ésta.
5. Las confirmaciones o aceptaciones de pedidos realizadas por representantes, agentes u otros intermediarios de VAMPTECH IBÉRICA S.L. solo obligarán a ésta cuando las haya confirmado expresamente por escrito.
6. VAMPTECH IBÉRICA S.L. se reserva el derecho discrecional de anular o pedir garantías en relación con pedidos aceptados o contratos firmados, siempre que advierta cualquier circunstancia (ínter *alia*, fallecimiento, incapacidad, solicitud de quiebra, concurso de acreedores o disolución, promoción de acciones judiciales o reclamaciones extrajudiciales,...) que, a su juicio, le hagan dudar de la solvencia financiera o patrimonial de su cliente.

III CONDICIONES DE ENTREGA

1. Los plazos de entrega aceptados por VAMPTECH IBÉRICA S.L. tendrán carácter orientativo, declinando de esta compañía toda responsabilidad por retrasos, entregas incompletas o cualquier otro incidente ocurrido por causa ajena a su voluntad o por caso fortuito o fuerza mayor.
2. La entrega de las mercancías se verificará siempre en el domicilio social, fábrica o almacenes propios o contratados de VAMPTECH IBÉRICA S.L. Los daños y menoscabos que sobrevinieran a las mercancías, una vez entregadas o simplemente puestas a disposición del comprador en el lugar convenido, serán por cuenta de éste.
3. Quedan permitidas las entregas parciales de mercancías. Cada entrega parcial facultará a VAMPTECH IBÉRICA S.L. para facturar las mercancías entregadas.

IV RECLAMACIONES

1. Las reclamaciones por defectos visibles de productos entregados habrán de ser comunicadas fehacientemente a VAMPTECH IBÉRICA S.L. inmediatamente después de su comprobación y, en todo caso, dentro de las 24 horas siguientes a su entrega o puesta a disposición.
2. Las reclamaciones por defectos visibles en mercancías recibidas envasadas o embaladas habrán de ser comunicadas fehacientemente a VAMPTECH IBÉRICA S.L. dentro de los cuatro días siguientes a su entrega o puesta a disposición. Las reclamaciones por vicios internos de las mercancías habrán de ser comunicadas fehacientemente a VAMPTECH IBÉRICA S.L. dentro de los 30 días siguientes a su entrega o puesta a disposición.
3. El comprador que dejara transcurrir los plazos citados en los apartados anteriores sin comunicar fehacientemente su reclamación a VAMPTECH IBÉRICA S.L. perderá todas las acciones de reclamación legalmente establecidas.
4. En los casos de defectos reales notificados fehacientemente a VAMPTECH IBÉRICA S.L. dentro de los plazos indicados en los apartados anteriores corresponderá a esta compañía, optar entre desistir del contrato, recuperando la mercancía servida, o rebajar una cantidad proporcional del precio. El comprador no tendrá derecho a indemnización alguna. Ninguna devolución de mercancía será aceptada por VAMPTECH IBÉRICA S.L. sin la previa autorización de su Servicio de Ventas.
5. VAMPTECH IBÉRICA S.L. no será responsable en ningún caso de los daños y averías derivados de caso fortuito, fuerza mayor, vicio propio de la cosa o fraude, ya que es el cliente quién decide el uso de cada producto.

V CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO

1. El pago del precio de las mercancías suministradas por VAMPTECH IBÉRICA S.L. se realizará en el domicilio de ésta.
2. El pago de las facturas de VAMPTECH IBÉRICA S.L. se realizará según las condiciones particulares (plazo, medio de pago y moneda) acordadas entre VAMPTECH IBÉRICA S.L. y el comprador y anotadas en el anverso de cada factura.
3. El retraso o demora de un comprador en el pago del precio obligará a éste a pagar un interés del 12% desde la fecha de vencimiento y sin necesidad de requerimiento expreso de VAMPTECH IBÉRICA S.L.
4. El término máximo de pago se establece dentro de la Ley 15/2010. Retrasos en el plazo acordado serán tratados como retrasos o demora y será de aplicación el punto 3.
5. Cualquier modificación en el vencimiento inicial de la factura comportará un coste de 100 € por las gestiones a efectuar. No se aceptarán peticiones posteriores a los 25 días del vencimiento.

VI RESERVA DE DOMINIO

1. VAMPTECH IBÉRICA S.L. se reserva expresamente la propiedad de las mercancías entregadas o puestas a disposición de sus clientes hasta el efectivo e íntegro pago del precio y, en su caso, de los intereses de demora generados.
2. En caso de impago del precio de las mercancías suministradas, VAMPTECH IBÉRICA S.L. podrá optar entre ejercer su reserva de dominio y recuperar los bienes con la indemnización pertinente por depreciación comercial y deterioro, o reclamar el precio más los intereses de demora.

VII JURISDICCION

Todos los litigios o discrepancias derivados de la interpretación, ejecución o cumplimiento de las ofertas, aceptaciones o confirmaciones de pedidos o contratos de compraventa celebrados por VAMPTECH IBÉRICA S.L. se entenderán sometidos a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sabadell (Barcelona).